

CGE | Comisión Negociadora

## Reorganización de los servicios de prevención y puesta en marcha del Plan de Empleo 2021

**15 de diciembre de 2020.-** Ayer se reunió el CGE con la Dirección del Grupo RENFE con el fin de ratificar el contenido de la comunicación realizada en el seno del Comité General de Seguridad y Salud celebrado el pasado 4 de noviembre de 2020, por la cual **se reorganiza el servicio de prevención mancomunado**, que pasará a integrarse en la Gerencia del Área de Prevención de Riesgos de la Entidad Pública Empresarial de RENFE (EPE).

Asimismo, se ha alcanzado el acuerdo para que la Sociedad RENFE **Fabricación y Mantenimiento** lleve a cabo el mismo proceso de reorganización en los tres primeros meses tras finalizar la actual crisis sanitaria o antes de diciembre de 2021, lo que antes se produzca.

Por último, se aclara que, derivado del nuevo contenido y ámbito funcional, todos los puestos de trabajo que en el momento de llevar a cabo la Movilidad funcional estén ejerciendo con la categoría de **Cuadros Técnicos de Prevención, serán afectados como Técnicos de Prevención.**

Desde UGT, a pesar de que creemos que hubiera sido más eficiente llevar a cabo el cambio en todas las sociedades del Grupo de manera simultánea, valoramos positivamente el acuerdo alcanzado ya que consideramos que **mejora la gestión y coordinación** de los recursos disponibles en materia prevención, además de suponer una mejora necesaria para los Cuadros Técnicos que verán recompensada su labor con el reconocimiento de la categoría de Técnico.

En otro orden de cosas, también se reunió la **Comisión Negociadora** del II Convenio Colectivo del Grupo RENFE con el fin de poner en marcha el **Plan de Empleo 2021**, comenzando por avanzar en el **Plan de Desvinculaciones y Jubilación parcial.**

Durante la reunión, la Comisión Negociadora acordó mantener los **mismos criterios** exigidos en el año 2020 (ver [Comunicado 88.19](#)) para acceder a las desvinculaciones y la jubilación parcial, quedando a la espera de la autorización por parte del Ministerio de las **tasas de reposición.**

Desde UGT valoramos positivamente el acuerdo de la Comisión Negociadora ya que da cumplimiento al Convenio Colectivo además de contribuir al necesario **relevo generacional.** No obstante, no podemos dar por concluido el Plan de Empleo 2020 ya que la situación determinada por la crisis sanitaria y el consiguiente estado de alarma ha provocado el **aplazamiento en las jubilaciones parciales** derivado del **retraso** en las **firmas de los contratos indefinidos** en Fabricación y Mantenimiento, al igual que se ha demorado la OEP para Comercial.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

